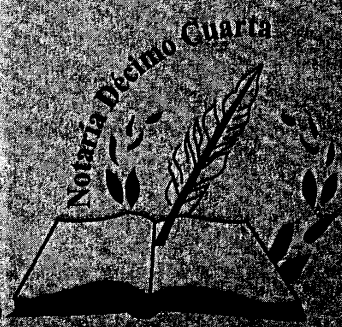


15466 2000

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freyre Gabria  
Quito - Ecuador**

TERCERA

**Copia**

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: LEMANTOP S.A.

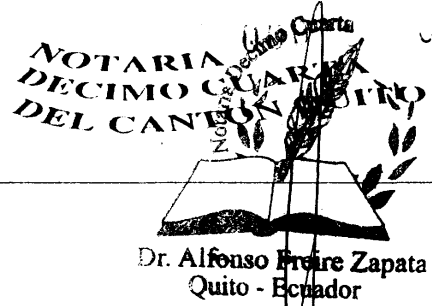
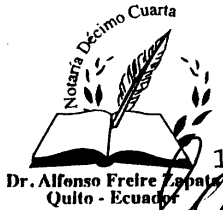
A favor de:

El: 12 DE JULIO DEL 2.000

Cuanta: USDS600,00

Quito, a 12 de JULIO del 2000

**NOTARIA DECIMO CUARTA**  
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO PISO CUROENAGA  
TEL. FAX: Area Code (593-2) 541-433 / 543-939 / 544-1191-125



**Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos**

**LEMANTOP S. A. ✓**

**US\$ 600,00 ✓**

**Dí 3 copias ✓**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles, doce (12) de julio del año dos mil (2000), ante mí, doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto de este cantón, comparece la señora Patricia Andrade Benítez, divorciada, ejecutiva de empresas, ecua-

toriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, nombre y representación de la compañía LEMANTOP S. A. en su calidad de Gerente General de ADMINISTRANSA S. A. empresa que a su vez es gerente general y representante legal de LEMANTOP S. A. en funciones prorrogadas de esta última, según consta de los nombramientos inscritos que se adjuntan, debidamente autorizado por la junta general universal y extraordinaria de accionistas que se transcribe en el texto de la escritura, a quien de conocerle, doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, que a otorgarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LEMANTOP S. A. al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Antecedentes.- a) Mediante escritura otorgada en la ciudad de Guayaquil, el dos (2) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el notario vigésimo primero de ese cantón, abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada

por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número noventa y uno guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero dos mil novecientos noventa y cinco (No. 91-2-1-1-0002995) de veintidós ( 22) de octubre de ese año, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), se constituyó la compañía anónima denominada LEMANTOP S. A.- b) Mediante escritura otorgada en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro (24) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992), ante el notario quinto de ese cantón, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número noventa y dos guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero mil trescientos ocho (No. 92-2-1-1-0001308) de ocho (8) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito y Guayaquil, el veintiocho (28) julio y veinticuatro (24) de agosto de ese año, respectivamente, LEMANTOP S. A. cambió su domicilio a la ciudad de Quito y la consecuente reforma a los estatutos.- c) Mediante escritura otorgada en la ciudad de Quito, el veintiuno (21) de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el notario décimo noveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno cero cero dos mil noventa y cuatro (No. 95.1.1.1.002094) de veintitrés (23) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece (13) julio de ese año, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once (11) de agosto de ese mismo año, LEMANTOP S.A. aumentó el capital en tres millones de sucres (S/. 3'000.000,00) con los cuales alcanzó a cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00), constituyó el capital autorizado y reformó sus estatutos sociales.- Ese capital, en la actualidad representa DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200,00).- Protocolizada la primera copia junto con diligencias de aprobación, el veintidós (22) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995) ante notario vigésimo séptimo de este cantón, doctor Fernando Polo Elmir.- d) La junta general

universal y extraordinaria de accionistas realizada el diez(10) de julio del presente año, resolvió aumentar el capital social en la suma SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00) a fin de que éste alcance la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00). Establecer un capital autorizado hasta de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.600,00). La única accionista decidió aumentar su capital pagando de la cuenta por revalorización de patrimonio, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que consta en el acta que se transcribe posteriormente.- También resolvió reformar la cláusula sexta de los estatutos; y autorizó a la Gerente General y representante legal, en funciones prorrogadas, para que solemnice estos actos societarios.- SEGUNDA. Aumento de capital y reforma de estatutos. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de los presentes actos societarios, la señora Patricia Andrade Benítez, a nombre y representación de la compañía ADMINISTRANSA S. A. empresa que a su vez es Gerente General y representante legal de LEMANTOP S. A. en funciones prorrogadas de esta última, declara que aumenta el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00) con lo cual alcanza a OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00) y reforma sus estatutos sociales, de acuerdo con el acta de junta general de accionistas, cuyo tenor es el siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LEMANTOP S. A." En la ciudad de Quito hoy, día lunes diez (10) de julio del año dos mil (2000) en las oficinas de la compañía LEMANTOP S. A. ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" número seis mil trescientos noventa y ocho (Nº 6398) y "Juan de Ascaray" esquina, sector la "Y", parroquia Chaupicruz de este cantón, desde las nueve horas (9h00), se encuentra presente la única accionista de la compañía a saber: R. T. Compañía Anónima, representada por la señora Patricia Andrade Benítez, Gerente General de ADMINISTRANSA S. A.; empresa que a su vez es Gerente General y representante legal de R. T. Compañía Anónima, en funciones prorrogadas, por sus propios derechos;

concurrente que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), equivalente actualmente a DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200,00). La presente manifiesta su voluntad e constituirse en junta general y universal de accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Codificación de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Patricia Andrade Benítez, Gerente General de ADMINISTRANSA S. A. la misma que es representante de la compañía como se dijo anteriormente y en funciones prorrogadas.- El Presidente de la compañía y de esta junta, señor Joaquín Ribadeneira Quevedo solicita a la Secretaria señora Patricia Andrade Benítez, en la calidad antes indicada, que verifique el quórum asistente. La Secretaria procede a la constatación de dicho quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta junta, quien pone a consideración estos puntos:- UNO (1) Aumento del capital social de la compañía.- DOS (2) Reforma de estatutos.- TRES (3) Autorizaciones.- La única accionista, resuelven constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, acepta el orden del día, y entra a tratarlo. UNO (1). Aumento de capital. A fin de cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en las resoluciones número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto tres punto cero cero ocho (99.1.1.1.3.008), de siete (7) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho (278), de dieciséis (16) de ese mismo mes y año, la junta decide aumentar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00) con lo cual su capital alcanza a OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00) que estará dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) de valor cada una pagado de la cuenta por revalorización de patrimonio; y, constituir un capital autorizado de hasta MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERI-

CANOS (US\$ 1.600,00) en virtud de lo establecido en el artículo ciento sesenta (Art. 160) de la Codificación de la Ley de Compañías. En este aumento la accionista deciden aportar SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00) íntegramente de la cuenta por revalorización de patrimonio, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE  
 CAPITAL SOCIAL  
 (DESPUÉS DEL AUMENTO)

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	SE PAGA	CAPITAL	ACCIONES	%
	ACTUAL	SUSCRITO	REV. DEL PATRIMONIO	RESULTANTE		
R.T. C. A.	5.000.000 (US\$200)	US\$ 600,00	US\$ 600,00	US\$ 800,00	800	100
TOTALES	5.000.000 (US\$ 200)	US\$ 600,00	US\$ 600,00	US\$ 800,00	800	100

La única accionista aprueba el cuadro de integración de capital anterior.- DOS (2).

Reforma de estatutos. Como consecuencia del anterior aumento de capital, la cláusula sexta de los Estatutos de la compañía, dirá: - **SIXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.** El capital autorizado es de mil seiscientos dólares americanos (US\$ 1.600,00) el cual se encuentra suscrito en la cantidad de ochocientos dólares americanos (US\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) de valor cada una, numeradas de cero cero cero uno (001) al ochocientos (800) - TRES (3).

- Autorizaciones.- La junta autoriza a la Gerente General de la compañía, ADMINISTRANSA S. A. -en funciones prorrogadas-, representada por la señora Patricia Andrade Benítez, para que otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, solicite la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, proceda a la publicación del extracto, obtenga la inscripción en el registro mercantil, y, en general, realice todas las gestiones hasta el perfeccionamiento total de los actos societarios, cuyos gastos serán de cuenta de la compañía LEMANTOP S. A. Por no haber otro asunto de que tratar, el señor Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta; hecho lo cual, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos se reinstala la junta, se lee la presente acta, se la aprueba por unanimidad y para

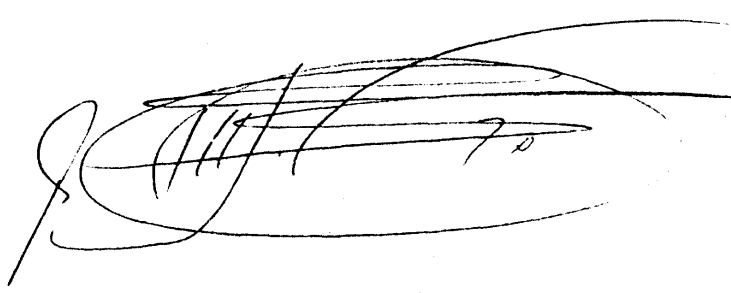
Ref

constancia firma la compañía accionista concurrente y el señor presidente, en cumplimiento de las expresas disposiciones legales y estatutarias. Con lo cual termina esta junta a las diez horas del mismo día de iniciación, firmado para constancia todos los concurrentes. PRESIDENTE.- (f).- Joaquín Ribadeneira Quevedo. ✓ SECRETARIA - GERENTE GENERAL. ✓ Por ADMINISTRANSA S.A.- (f).- Patricia Andrade Benítez.- Por R. T. COMPAÑÍA ANÓNIMA.- ACCIONISTA.- ADMINISTRANSA S. A. -(f).- Patricia Andrade Benítez. ✓ ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- SECRETARIA-GERENTE GENERAL.- Por ADMINISTRANSA S. A. (f) Patricia Andrade Benítez". (Hasta aquí el acta).- TERCERA. ✓ Declaración juramentada.- La otorgante señora Patricia Andrade Benítez, en su calidad indicada, declara bajo juramento que la integración del capital social se ha efectuado en forma legal; que es verídica y correcta; que su pago se ha realizado de la cuentas por revalorización de patrimonio; que se hace responsable frente a la compañía y frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital social; que declara, asimismo, que la otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, cuya inversión es nacional directa".- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Alberto Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y dos).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.

Por LEMANTOP S. A. y ✓  
ADMINISTRANSA S. A.: ✓

  
Sra. Patricia Andrade Benítez ✓

c.c.: 180012232-5



El Notario

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):  
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



Dr. Alfonso Freyre Zapata  
Quito - Ecuador



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0019-223

180012232-5

ANDRADE BENITEZ HILDA PATRICIA

PICHINCHA QUITO

CHIAURICPUZ

*Carlos Andrade*  
EL DEPUTADO EN LA PRIMA

CIUDADANIA 180012232-5  
ANDRADE BENITEZ HILDA PATRICIA  
30 AGOSTO 1946  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
03 1 509 05120  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 46

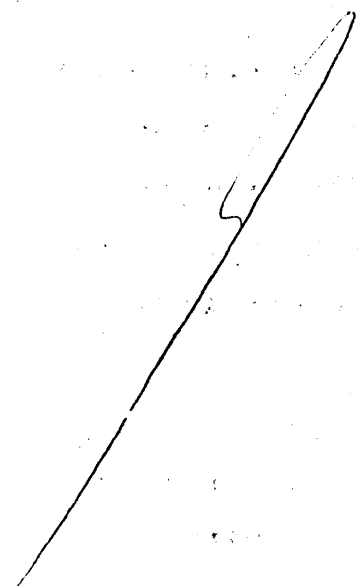


*Carlos Andrade*

CUATORIANA  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA CUPIADUK  
CARLOS ANDRADE  
HILDA BENITEZ  
QUITO 24-06-72  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Y414J11112

*Carlos Andrade*





PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO  
CIA. R. T. CIA. ANONIMA  
A FAVOR DE:  
ADMINISTRANSA S. A.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
QUITO, 6 JULIO 1995  
DI: 2 COPIAS

R.T. Compañía Anónima

Quito, 04 de abril de 1995

Señores  
ADMINISTRANSA S.A.  
Presente

Ref.: Nombramiento de gerente general

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la compañía R.T. Compañía Anónima, comunico a usted, que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía R.T. Compañía Anónima, realizada el 04 de abril de los corrientes, por unanimidad de los concurrentes, se eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad, le corresponde al GERENTE GENERAL la facultad de representar legal, judicial y extrajudicial a la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art.18 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

R.T. Compañía Anónima, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Dr. Augusto Maldonado Vásconez Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 10 de julio de 1971, inscrita en el registro Mercantil, el 12 de agosto de 1971, bajo el No. 1152, tomo 102.

Atentamente,

Marcelo Pallares Sevilla  
Presidente

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de R.T. Compañía Anónima, en esta misma fecha.

*Patricia Andrade Benítez*  
~~Patricia Andrade Benítez~~  
Gerente General de Administransa S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 411 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito, a 29 JUN. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMUNIDAD ADOLFINA  
CANTÓN QUITO  
NOTARÍA DECIMO CUARTA

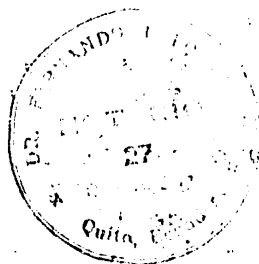
COMUNIDAD ADOLFINA



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito, Ecuador

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.**- A petición de parte interesada protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a mi cargo en documento que antecede constante en una foja útil en Quito, a seis de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigesimo Séptimo del Cantón Quito.- Hay un sello.-

Se protocolizo ante mi, en fe de ello confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su protocolización.-



*Fernando Polo Elmir*  
NOTARIO 27

REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
COMUNIDAD ADOLFINA  
CANTÓN QUITO  
DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA M.

PROTOCOLIZACION

Quito, 12 de junio de 1993

DI 20 copias

*[Handwritten Signature]*  
D.J. 10-  
ADMINISTRANSA S.A.

013610  
Notario  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Quito, 29 de mayo de 1998

Señora  
**PATRICIA ANDRADE BENITEZ**  
Presente

Ref. Nombramiento de Gerente General y Representante Legal.

De mi consideración:

En mi calidad de presidente de la compañía ADMINISTRANSA S.A., me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, se reeligió a usted, como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el periodo de CINCO años, y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 27 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

ADMINISTRANSA S.A., se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 30 DE ABRIL DE 1993, ante el notario décimo noveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 93111861 del 12 de mayo de 1993. Inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 1993, protocolizada la primera copia de la escritura junto con varias diligencias de aprobación, el 28 de junio de 1993.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Marcelo Pallares Sevilla  
C.C. 170150737-6  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRANSA S.A., en esta misma fecha.

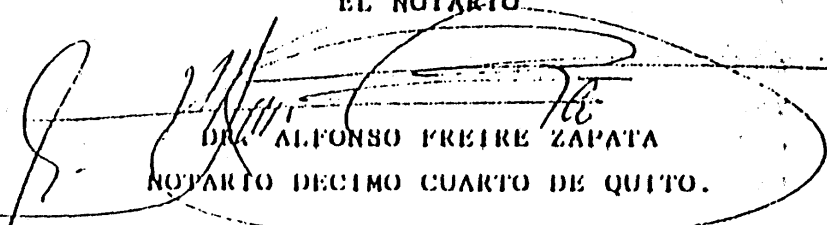
*[Handwritten Signature]*  
Patricia Andrade Benitez  
C.C. 180012232-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3453 del 928  
Registro de Nombramientos Tomo .....  
Quito, a 9 - JUN. 1998  
REGISTRO MERCANTIL  
*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

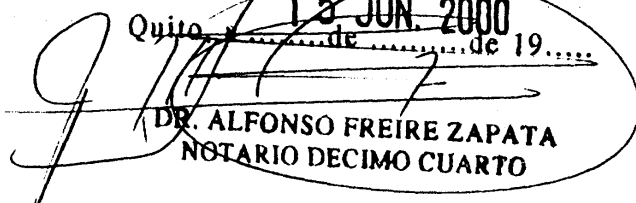
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número tres mil cien (3.100), en uso de las facultades que me confiere el artículo dieciocho (18) de la ley Notarial (en una Zapata) folio útil, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, el nombramiento de gerente general y representante legal que realiza la compañía ADMINISTRANSA S. A., a favor de la señora Patricia Andrade Benítez, el veintinueve (29) de mayo de 1998, inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número 3453, el nueve de junio de este mismo año. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-

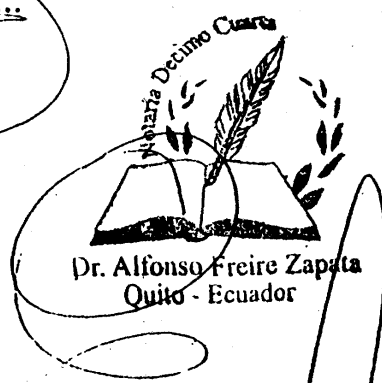
EL NOTARIO

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO.

RAZON: Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta -- 44 -- copia certificada, firmada y sellada.

Quito, 15 JUN 2000 de 19....

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

✓  
NOTA

PROTOCOLIZACION

DI 15 copias

LEMANTOP S.A.



Quito, 10 de Enero de 1995

Señores  
ADMINISTRANSA S.A.  
Presente

Ref: Nombramiento de Gerente General  
y Representante Legal

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente me permito manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LEMANTOP S.A., realizada el día de hoy, por unanimidad de los concurrentes, eligió a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el período de cinco años y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde la representación legal de la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

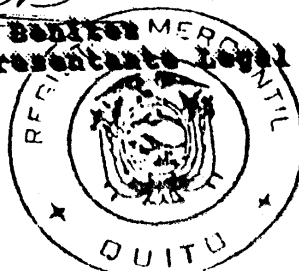
Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción, al pie de este nombramiento.

LEMANTOP S.A. se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Octubre de 1991, ante el notario vigésimo primero de ese cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el registro mercantil, el 28 de esos mismos mes y año. Por escritura otorgada en esa misma ciudad, el 24 de Enero de 1992, ante el notario quinto de ese cantón, Abogado Cesario Condo Chiriboga, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución No. 92-2-1-1-0001308, de 8 de Julio, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Junio e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el 28 de Julio de ese mismo año, la compañía cambió de domicilio a la ciudad de Quito y reformó sus estatutos.

Atentamente,  
  
Ribadeneira Traversari  
Presidente

Agradezco y acepto a nombre de mi representada, la designación de Gerente General y Representante Legal de LEMANTOP S.A., en esta misma fecha.

Patricia Andrade Santos  
Gerente General y Representante Legal



Con esta fecha queda suscrita el presente  
Instrumento bajo el No. 697 del Registro de Nombramientos, Tomo 126  
Quito, a 7 FEB 1995  
REGISTRO MERCANTIL



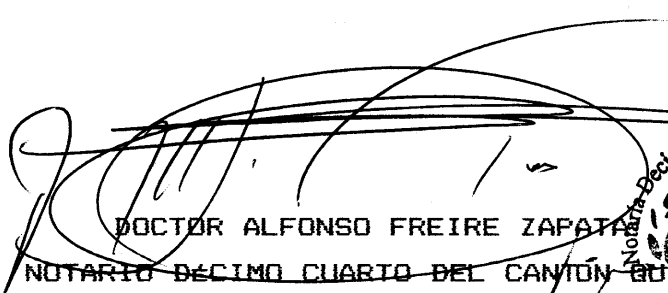
-- otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA  
LEMANTOP S.A. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, a doce de julio del  
año dos mil.-

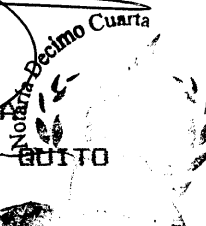
  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.00.Q.IJ.2041 DICTADA EL DOS DE  
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAGNÍAS,  
FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "LEMANTOP S.A." OTORGADA  
EN LA NOTARÍA ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCE DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA  
RESPECTIVA MATRIZ, QUITO, A VEINTE Y DOS DE DE AGOSTO DEL DOS  
MIL.-

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE**

10

DILIGENCIA. ✓ En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-Q-IJ-2041 ✓ dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 02 de Agosto del 2000, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA LEMANTOP ✓ otorgada ante mí, el 2 de Octubre de 1991. ✓ Guayaquil, veintitres de Agosto del dos mil. - ✓

**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil ✓







REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ.DOS MIL CUARENTA Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 02 de Agosto del 2.000, bajo el número 2289 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 1534 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos, a fs 2290, Tomo 123.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "LEMANTOP S.A. ", otorgada el 12 de Julio del 2.000, ante el Notario DÉCIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ALFONSO FREIRÉ ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015502 Quito, a treinta y uno de Agosto del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.--

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-Q-IJ-2041, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Quito, el dos de Agosto del dos mil, se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada LEMANTOP S. A., a foja 31.839 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-**

*Katia Murrieta Wong*

**DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. *KMG*

Trámite N° 46806

Valor pagado por este trámite

\$2.35